

Comite de mayores de 55 de la FAPyC

SELECTIVO DE ARAGON

NACIONAL 2025

AGUA DULCE COUP M55

*Día 23 de Marzo de
2025*

*Embalse de Ribarroja
Coto Mequinenza-Fayón
Zonas el Muro o Delle
Segre*

PROGRAMA

Día 23 de Marzo (Domingo).

HORARIO:

08:15 - Sorteo en la oficina Sociedad del Sirulo.

09:00 - Entrada a puestos

10:00 - Control de cebos

10:50 - Cebado intensivo

11:00 - Inicio de la competición

14:55- Señal 5 minutos para el final

15:00 - Final

-Fecha límite de inscripción 20/03/2025

Comité de Agua Dulce de la FAPyC

- **BASES**

- *Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.*
- *Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).*
- *Cualquier reclamación deberá efectuarse por escrito dentro de los 30 minutos siguientes al final de la manga, aportando todos los datos posibles (fotos, videos, etc.). Finalizado este periodo de 30 minutos no ha lugar ninguna otra reclamación y las clasificaciones serán definitivas (salvo error organizativo). Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de 100€ previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos*
- *Puede participar en esta competición todo aquel deportista federado en la Federación Aragonesa de Pesca y Casting que en el año 2023 pueda participar en dicha categoría.*
- *Es un selectivo clasificatorio para el nacional de 2025.*
- *La competición se regirá por el reglamento de la FAPyC.*
- *En cumplimiento con la normativa vigente del Gobierno de Aragón, en previsión de la expansión del mejillón cebrá, los rejonos y sacaderas serán desinfectados antes de introducirlos en el agua al inicio de la competición y al finalizar la misma.*

- **Mangas.-** *La Competición se realizará en una manga de cuatro horas.*

- **Sorteos.-** *El sorteo será puro.*
Si una vez realizado el sorteo un pescador causara baja antes del inicio de la competición, y se lo comunicara al comité, se procedería a un nuevo sorteo siempre que el horario no se viera afectado. Si por el contrario el cumplimiento de dicho horario se viera comprometido, la organización podría optar por desplazar a los pescadores tantos puestos como fuera necesario, siempre que se mantenga el orden obtenido en el sorteo, de forma que no queden huecos entre pescadores y la punta no se vea afectada.
Cualquier pescador que cause baja en alguna manga queda descalificado de la competición, pudiendo esta actitud llevar asociada una sanción por parte de la FAPyC.

Comité de Agua Dulce de la FAPyC

- **Estilos, Cañas.-**

- ESTILOS O MODO DE EJECUCIÓN	CATEGORÍA	- LONGITUD MÁXIMA CAÑAS
- De LIBRE elección del deportista, entre los autorizados en nuestro Reglamento de Competiciones.	M55	- 11,5 m.

- **Lastres.-** Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento.

- **Cantidad de engodos: 25** litros por manga de engodos totalmente mezclados.

Podrán ser medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo grava, maíz, trigo, cañamón o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) está prohibido después del control de cebos. Estará permitido humedecer el engodo con vaporizador.

- **Cantidad de cebo:** Se autoriza hasta **4** litros por manga incluyendo como máximo $\frac{1}{2}$ litro de ver de vase o foullie. Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización.

Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Comité de Agua Dulce de la FAPyC

- *Desarrollo del campeonato.*
- *Los sitios de pesca estarán debidamente marcados y una vez ocupados por el pescador y el campeonato haya comenzado, sólo se permitirá el acceso al Jurado, control o persona autorizada. Una vez realizado y comunicado el sorteo a los deportistas o representantes, estos pueden ir a los pesquiles asignados. A su llegada, el pescador podrá introducir todo su equipo dentro de la zona específica y se retirará hasta que escuche la señal de entrada (primera señal). En el transporte del material se puede recibir ayuda de otras personas que no podrán entrar en el puesto de pesca en ningún momento. El material (cañas, plataformas, etc.) no se puede montar fuera del sitio de pesca, ni introducirlo montado. Tampoco se introducirá harina preparada en bolas. Pero la harina se puede mezclar y mojar fuera del lugar de pesca antes del signo de entrada. (para la captación de agua el deportista podrá entrar en el pesquil).*

El abandono del pesquil solo podrá realizarse para la realización de necesidades fisiológicas o por motivos de salud y siempre deberá comunicarse al juez o controlador de zona para su autorización. De producirse dicho abandono antes de finalizar la competición o manga por otro motivo diferente y sin comunicárselo al juez el deportista será descalificado (pudiendo acarrear esta actitud sanciones federativas posteriores).

Comité de Agua Dulce de la FAPyC

PROGRAMA DE LA COMPETICION

- **Señales acústicas**

- Oída la primera señal, "entrada a los puestos" se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos.

Tanto si el panier se sitúa sobre el suelo o sobre la plataforma, este debe situarse con las dos patas traseras fuera del agua salvo si la competición se realiza con toda la plataforma en el interior del agua.

- Segunda señal "control de cebos y engodos" éste se realizará transcurrida 1 hora de la entrada a puestos. Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua. Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.
- A la tercera señal, "cebado intensivo", diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.
Recordar que en el uso de la copela es preceptivo desenchufar esta en cada introducción de la misma.
- La cuarta señal, "comienzo de la competición".- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más, excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo
- La quinta señal, indicará que "faltan cinco minutos para el final de la manga".
- La sexta y última señal, dará por "finalizada la manga o la competición". Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Comité de Agua Dulce de la FAPyC

- *Todas las señales acústicas que marquen las distintas etapas serán breves; en todos los casos debe tomarse como válido el inicio de la señal.*

- **Paralización o Suspensión.**

La paralización o suspensión se determinará por el Comité Técnico y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista.

- **Paralización por Tormenta.**

Si la tormenta se declara antes o durante la entrada a los puestos:

No se autorizará a ningún deportista entrar en su puesto ni montar el material; una señal indicará el aplazamiento de la entrada o la parada de la preparación.

Si las condiciones atmosféricas variaran y entra en los límites de posibilidades del programa/horario, la prueba podrá reanudarse y desarrollar normalmente.

Si por el contrario, las condiciones no mejorasen o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba sería anulada

- *Si la tormenta se declara durante la prueba:*

Parada inmediata mediante una 1ª señal, puesta a cobijo de los deportistas, no siendo válidas las capturas que fuesen extraídas a partir de los DOS minutos siguientes indicados por una 2ª señal.

Si las condiciones atmosféricas lo permitiesen, se continuaría la prueba mediante una 3ª señal que permitirá a los deportistas acceder nuevamente a su puesto; una 4ª señal a los 5 minutos autorizará la reanudación de la prueba.

La duración de la prueba podrá ser reducida, si el programa horario no permite llegar al término de las horas efectivas de pesca.

Si por el contrario no se pudiera reanudar la manga: se procedería a su anulación en el caso de no haber transcurrido el 50% (es decir si se produce la parada antes de las dos horas); si se ha sobrepasado este umbral y se diera por concluida la manga se procedería al pesaje de las capturas.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la

Comité de Agua Dulce de la FAPyC

prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

SORTEO:

Se realizarán de forma presencial.

La distribución de los deportistas en el escenario se realizará por sectores o zonas, tanto como la organización determine según el número de pescadores y las características del escenario.

CLASIFICACIONES:

Puntuación.

La puntuación será de un punto por gramo.

Se establecerá una clasificación independiente para cada sector.

Clasificación por sector: Se establecerá en orden de puntuación (peso) más alta a más baja obtenida. En caso de empate por puntos (peso) en el mismo sector, los pescadores afectados tendrán la media aritmética de las plazas obtenidas. Los pescadores sin capturas obtendrán un número igual a la media de todos los lugares sin capturas en el mismo sector.

Clasificación final individual: Se establecerá por la suma de las plazas obtenidas por cada pescador en las diferentes fases del campeonato, calificando de menor a mayor suma de plazas. En caso de empate entre 2 o más pescadores, será primero el que tenga el mayor número de puntos (peso) totales en la suma de las fases. Si el empate continúa, será primero que tenga el mayor número de puntos (peso) en una de las fases de la competición.

Se clasificarán para el Cto de España de 2025 los 4 primeros clasificados de la clasificación final individual.